



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 1550 )

03 SET. 2014

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y un (151) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla en el departamento del Atlántico”

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y un (151) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla en el departamento del Atlántico”.

administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0629 del 1° de abril de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para diez (10) proyectos, entre los que se encuentra Urbanización Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla en el departamento de Atlántico.

Que la mencionada convocatoria fue ampliada según Resolución No. 0654 del 10 de abril de 2014, hasta el 25 de abril de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla, mediante Acta Cavis UT 3177-2014 del 21 de mayo de 2014, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar Combaranquilla, Comfamiliar del Atlántico y Cajacopi, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 2 de junio de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 2 de junio de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y un (151) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla en el departamento del Atlántico”.

Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 3 de Junio de 2014, radicada con el No. 2014EE0045584.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9° y 10° del Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 02027 del 11 de agosto de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo, para el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla, en el departamento del Atlántico.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Villas de San Pablo es de 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2014, asciende a la suma de seis mil doscientos treinta y un millones quince mil pesos m/cte. (\$6.231.015.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02027 del 11 de agosto de 2014, expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento cincuenta y un (151) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02027 del 11 de

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y un (151) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla en el departamento del Atlántico”.

agosto de 2014, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla, en el departamento del Atlántico, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO : ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO: BARRANQUILLA**  
**PROYECTO: VILLAS DE SAN PABLO**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	8802029	LUIS CARLOS	BALMACEDA FONTALVO	VILLAS DE SAN PABLO
2	8737536	EMILIO JOSE	ESCALANTE OLIVERO	VILLAS DE SAN PABLO
3	1140825418	KAREN JOHANNA	AHUMADA MESTRA	VILLAS DE SAN PABLO
4	23019850	CARMEN MARIA	DIAZ SOLIS	VILLAS DE SAN PABLO
5	22534603	BEATRIZ ELENA	GONZALEZ GONZALEZ	VILLAS DE SAN PABLO
6	1043435908	ADRIANA PATRICIA	CADENA LOPEZ	VILLAS DE SAN PABLO
7	22404451	ANGELA MARIA	PACHECO	VILLAS DE SAN PABLO
8	32773102	MARIA DEL CARMEN	TORO GARCIA	VILLAS DE SAN PABLO
9	22737907	YURANIS VIRGINIA	ORELLANO CABRERA	VILLAS DE SAN PABLO
10	55228924	DARLIN PATRICIA	SALGUEDO TORRES	VILLAS DE SAN PABLO
11	22492273	LILIANA CECILIA	PALACIN JORDAN	VILLAS DE SAN PABLO
12	7959333	DONALDO	PEREZ ORTIZ	VILLAS DE SAN PABLO
13	32866456	NELLYS ESTER	RODRIGUEZ LUNA	VILLAS DE SAN PABLO
14	22534544	IBIS	BRAVO CASTELLANO	VILLAS DE SAN PABLO
15	25930019	BLANCA MARIA	HERAZO DE SARMIENTO	VILLAS DE SAN PABLO
16	32580203	ANA BEATRIZ	RODRIGUEZ GARCIA	VILLAS DE SAN PABLO
17	1042422401	GERSON	GUZMAN RAMIREZ	VILLAS DE SAN PABLO
18	22736261	YUSNELLI	OROZCO JIMENO	VILLAS DE SAN PABLO
19	32625444	JANETH ESTHER	CABALLERO CASTRO	VILLAS DE SAN PABLO
20	22591710	ZORAIMA ESTER	PABON RODRIGUEZ	VILLAS DE SAN PABLO
21	32866674	CLAUDIA ELIZABETH	POLO ROJAS	VILLAS DE SAN PABLO
22	32605892	EDITH ESTHER	RINCON VARGAS	VILLAS DE SAN PABLO
23	32746361	ROSA ARINDA	VERGARA	VILLAS DE SAN PABLO
24	1129519517	SILENA JUDITH	BARRAZA ARIZA	VILLAS DE SAN PABLO
25	32632001	LUZ MARINA	MARQUEZ BERMUDEZ	VILLAS DE SAN PABLO
26	32894186	MELVIS LUZ	CHIQUILLO CASTILLO	VILLAS DE SAN PABLO
27	32793038	ZOYLA ISABEL	VELASCO GOMEZ	VILLAS DE SAN PABLO
28	72296534	DELIO JOSE	BUELVAS ARIZA	VILLAS DE SAN PABLO
29	1129513885	GABRIEL MARTIN	VALENCIA DE LA HOZ	VILLAS DE SAN PABLO
30	32645044	RUBY	OCAMPO DE ARIZA	VILLAS DE SAN PABLO
31	32844165	BERTHA CECILIA	CADENA RODRIGUEZ	VILLAS DE SAN PABLO
32	22741413	MELINA SUSI	CABARCAS POLO	VILLAS DE SAN PABLO
33	72246686	OCTAVIO RAFAEL	NUÑEZ GOMEZ	VILLAS DE SAN PABLO
34	32879294	MARTHA MATILDE	MONTERO FONSECA	VILLAS DE SAN PABLO
35	1100011218	JHONY EMILIO	FERIA MARTINEZ	VILLAS DE SAN PABLO
36	1042429033	EBERLIN	SARMIENTO CABRERA	VILLAS DE SAN PABLO
37	32704205	DENIS MARIA	MEDRANO NAVARRO	VILLAS DE SAN PABLO
38	9312199	REGINALDO ENRIQUE	GOMEZ ARRIETA	VILLAS DE SAN PABLO

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y un (151) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla en el departamento del Atlántico".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
39	1129494766	MARIA PATRICIA	PORTILLO CASTRO	VILLAS DE SAN PABLO
40	1722993	FREDYS ALBERTO	CERVANTES AÑEZ	VILLAS DE SAN PABLO
41	32715128	MARBEL LUZ	BORRERO IBARRA	VILLAS DE SAN PABLO
42	1042427801	YANIRIS MARIA	RODRIGUEZ BATISTA	VILLAS DE SAN PABLO
43	22329659	AIDA MARIA	MARTINEZ GONZALEZ	VILLAS DE SAN PABLO
44	32812924	MARIA DEL ROSARIO	POLO LUNA	VILLAS DE SAN PABLO
45	22741721	KAREN DEL CARMEN	MARRIAGA GOENEGA	VILLAS DE SAN PABLO
46	32714828	XIOMARA DE JESUS	BARRANCO SANJUAN	VILLAS DE SAN PABLO
47	55224515	YEIDIS MARIA	PIMIENTO POLO	VILLAS DE SAN PABLO
48	1129517894	NINI JOHANA	AVILA DE LAS SALAS	VILLAS DE SAN PABLO
49	22449447	CLAUDIA MONICA	PEREZ MARTINEZ	VILLAS DE SAN PABLO
50	77014552	MANUEL DE JESUS	PEREZ GUERRERO	VILLAS DE SAN PABLO
51	8663997	JUAN ANTONIO	ALMANZA MARTINEZ	VILLAS DE SAN PABLO
52	32895124	YAESMY ALEXANDRA	RODAS PERTUZ	VILLAS DE SAN PABLO
53	22655768	HILDA MARIA	FUENTES PACHECO	VILLAS DE SAN PABLO
54	1010094899	JORGE ARMANDO	PEREZ SALTARIN	VILLAS DE SAN PABLO
55	72341874	DEIVIS STY	NUÑEZ SUAREZ	VILLAS DE SAN PABLO
56	22563127	ROSA MARIA	GONZALEZ OSPINA	VILLAS DE SAN PABLO
57	26694698	ROSA MELCHORA	ROSADO DE LA HOZ	VILLAS DE SAN PABLO
58	42490193	JUANITA DE LA HOZ	GONZALEZ HERNANDEZ	VILLAS DE SAN PABLO
59	32793784	DIOCELINA DEL CARMEN	DIAZ DIAZ	VILLAS DE SAN PABLO
60	22741784	LILIA ROSA	MARTINEZ OSPINO	VILLAS DE SAN PABLO
61	22448108	ROCIO JAEL	PINEDO CASTILLA	VILLAS DE SAN PABLO
62	26743177	GREGORIA	PALOMINO DE OSPINO	VILLAS DE SAN PABLO
63	49692922	EDILIA	BAYONA BAYONA	VILLAS DE SAN PABLO
64	55309472	CINDY NORAYA	ARCIRIA MARTINEZ	VILLAS DE SAN PABLO
65	15021932	MANUEL ESTEBAN	BARRAGAN MENDOZA	VILLAS DE SAN PABLO
66	72155373	JOSE DE JESUS	SALAS RAMIREZ	VILLAS DE SAN PABLO
67	22692783	CARMEN MARIA	NORIEGA VILLA	VILLAS DE SAN PABLO
68	7444963	VICTOR	CARRILLO JIMENEZ	VILLAS DE SAN PABLO
69	22421685	YOLANDA ISABEL	ALBA ESCORCIA	VILLAS DE SAN PABLO
70	22532387	TANIA LUZ	CORREALES SERRANO	VILLAS DE SAN PABLO
71	1129497970	ELY JOHANA	BARROS CASTRO	VILLAS DE SAN PABLO
72	1010057540	MAIRA ALEJANDRA	CABALLERO FIGUEROA	VILLAS DE SAN PABLO
73	72045669	FRANCISCO RAFAEL	FONSECA MEDINA	VILLAS DE SAN PABLO
74	55312696	LEDYS MARIA	CORREA PAREJO	VILLAS DE SAN PABLO
75	72430485	JOSE GUILLERMO	HERRERA LUGO	VILLAS DE SAN PABLO
76	32840467	MARTA JUDITH	SALTARIN RAMOS	VILLAS DE SAN PABLO
77	32639320	NILSY ESTHER	URDANETA DE PEREZ	VILLAS DE SAN PABLO
78	72221873	WILSON GABRIEL	LOPEZ GARRIDO	VILLAS DE SAN PABLO
79	72276205	LUIS FERNANDO	JIMENEZ ALBOR	VILLAS DE SAN PABLO
80	45415054	EUSEBIA	JULIO HERNANDEZ	VILLAS DE SAN PABLO
81	3742757	EIZON RAFAEL	VILLALOBOS MONTE	VILLAS DE SAN PABLO
82	32802492	DORELSI CENITH	NIEBLES MEZA	VILLAS DE SAN PABLO
83	72178962	ALEX	PINEDA ARIZA	VILLAS DE SAN PABLO
84	32841840	MARLYN MARIA	CARPINTERO MORENO	VILLAS DE SAN PABLO
85	72295594	NILSON ALBEIRO	ACOSTA PERNETT	VILLAS DE SAN PABLO
86	1129495557	LILIANA PATRICIA	MERCADO JIMENEZ	VILLAS DE SAN PABLO

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y un (151) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla en el departamento del Atlántico".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
87	32892484	AGUSTINA ISABEL	HERRERA	VILLAS DE SAN PABLO
88	1129501239	MARIA ANGELICA	DE AVILA ARTETA	VILLAS DE SAN PABLO
89	8766640	JAMES DE JESUS	CARDONA VALLE	VILLAS DE SAN PABLO
90	22562754	QUELY JOHANA	ZAMORA MUÑOZ	VILLAS DE SAN PABLO
91	72272350	YONIS ANTONIO	MADIEDO RONDON	VILLAS DE SAN PABLO
92	1045693851	SILVANA PATRICIA	LOPEZ BASA	VILLAS DE SAN PABLO
93	1143229137	GILMA YOHANA	SUAREZ CAMARGO	VILLAS DE SAN PABLO
94	72218786	GUSTAVO ALFONSO	SANDOVAL ESCORCIA	VILLAS DE SAN PABLO
95	22506088	BETTY MARGOTH	ARRIETA MEDINA	VILLAS DE SAN PABLO
96	22506551	JUDITH CECILIA	MOSCOTE CHARRIS	VILLAS DE SAN PABLO
97	1129497434	JHONTH JAIRO	PALLARES SOLANO	VILLAS DE SAN PABLO
98	44157526	CELINA ESTHER	LUGO CONDE	VILLAS DE SAN PABLO
99	22419403	EDELMIRA ROSA	OLIVERA DIAZ	VILLAS DE SAN PABLO
100	32677513	RUFINA	CASTILLO ALVARINO	VILLAS DE SAN PABLO
101	22581561	MIRIAM ESTER	BRIGGLES CORRALES	VILLAS DE SAN PABLO
102	22656415	IVETH SOCORRO	SALAS MEDINA	VILLAS DE SAN PABLO
103	1050278712	TERESA DE JESUS	DE AVILA SALAZAR	VILLAS DE SAN PABLO
104	32800647	MIRIAM DEL CARMEN	MEJIA VELASCO	VILLAS DE SAN PABLO
105	1045704732	KATHERINE PAOLA	HERNANDEZ BARRIOS	VILLAS DE SAN PABLO
106	22732665	ELENA CHAVELI	NIETO OROZCO	VILLAS DE SAN PABLO
107	72183153	DAGOBERTO	REYES TOVAR	VILLAS DE SAN PABLO
108	32736161	DELANEY CECILIA	JIMENEZ GOENAGA	VILLAS DE SAN PABLO
109	44156402	KELLY JOHANA	MERCADO MADRID	VILLAS DE SAN PABLO
110	55240861	ERICA MAÑIA	JIMENEZ PADILLA	VILLAS DE SAN PABLO
111	22732115	FEDORA	ULLOQUE ROMERO	VILLAS DE SAN PABLO
112	8532496	LIDIO GENARO	ORTEGA COLON	VILLAS DE SAN PABLO
113	32694483	OLGA ESTHER	IBAÑEZ MAZA	VILLAS DE SAN PABLO
114	1007349309	LICETH JOHANA	DE LA CRUZ DIAZ	VILLAS DE SAN PABLO
115	55242754	YENAI	LOPEZ SALGUEDO	VILLAS DE SAN PABLO
116	72333415	JEREMIAS	CARRANZA JIMENEZ	VILLAS DE SAN PABLO
117	72329026	JUAN JOSE	JUVINAO RODRIGUEZ	VILLAS DE SAN PABLO
118	72242349	ALVARO ALFREDO	ESCOBAR ALVAREZ	VILLAS DE SAN PABLO
119	1048205074	KELLY JOHANNA	CORBACHO HERNANDEZ	VILLAS DE SAN PABLO
120	1129486664	CINDY MAECRELA	SARMIENTO SERPA	VILLAS DE SAN PABLO
121	72180666	ZENEN ANTONIO	CHARRIS TORREGROSA	VILLAS DE SAN PABLO
122	4997620	JOSE GABRIEL	GONZALEZ SILVA	VILLAS DE SAN PABLO
123	1129528938	SHIRLEY MERCEDES	CANTILLO CASTELLANOS	VILLAS DE SAN PABLO
124	1044604646	WALTER SNEIBEN	ACOSTA ORTIZ	VILLAS DE SAN PABLO
125	32885592	AMARILIS ESTHER	PELAEZ OLIVARES	VILLAS DE SAN PABLO
126	72242867	EDUARDO	RICARDO HERRERA	VILLAS DE SAN PABLO
127	1045683464	ARLEY KARINA	RODRIGUEZ OSPINO	VILLAS DE SAN PABLO
128	22642649	MARIANELLA	PEREZ MARQUEZ	VILLAS DE SAN PABLO
129	55227469	CARMEN YOLANDA	PEÑALOZA ROLON	VILLAS DE SAN PABLO
130	32721340	JANETH MARIA	SARMIENTO DE LA ROSA	VILLAS DE SAN PABLO
131	22569277	ERIT DEL CARMEN	ARTEAGA PAYARES	VILLAS DE SAN PABLO
132	33279814	RUBBY CECILIA	YERENA CABALLERO	VILLAS DE SAN PABLO
133	8678337	EFRAIN ENRIQUE	ROCHA PEÑA	VILLAS DE SAN PABLO
134	1007390541	CINDY PATRICIA	GUZMAN VARGAS	VILLAS DE SAN PABLO

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y un (151) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla en el departamento del Atlántico”.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
135	1045698554	YUSELFIS	THOMAS SANJUAN	VILLAS DE SAN PABLO
136	72277753	ALVARO MANUEL	ROMERO TORO	VILLAS DE SAN PABLO
137	1129525573	JHONATAN DE JESUS	SOTO GONZALEZ	VILLAS DE SAN PABLO
138	1045674600	JEISON ALEXANDER	LORDUY URUETA	VILLAS DE SAN PABLO
139	33284787	DIGNA ISABEL	MARTINEZ NUÑEZ	VILLAS DE SAN PABLO
140	26987427	INGRIS ROSA	CABALLERO OSPINO	VILLAS DE SAN PABLO
141	32821517	ANA DOMINGA	CABALLERO VASQUEZ	VILLAS DE SAN PABLO
142	55245153	DORIS DEL PILAR	BORRERO ALTAMAR	VILLAS DE SAN PABLO
143	32654112	MARIA DEL CARMEN	FALQUEZ DE PEREZ	VILLAS DE SAN PABLO
144	72213994	MIGUEL ANGEL	CERVANTES VALDEZ	VILLAS DE SAN PABLO
145	32702610	RITA ISABEL	CAÑARETE OROZCO	VILLAS DE SAN PABLO
146	8799028	PEDRO ANTONIO	POLO SOTO	VILLAS DE SAN PABLO
147	22425009	CANDELARIA	MEDRANO TOUS	VILLAS DE SAN PABLO
148	72295853	CARLOS ALBERTO	MARRIAGA RIVERA	VILLAS DE SAN PABLO
149	57455726	BALVIS MABEL	MORENO MIRANDA	VILLAS DE SAN PABLO
150	32711281	IVETH DEL ROSARIO	BERNAL BELTRAN	VILLAS DE SAN PABLO
151	1129582371	ARMANDO JAVIER	NIETO CANTILLO	VILLAS DE SAN PABLO
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 6.231.015.000</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11° y 12° del Decreto 2164 de 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12° del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte

“Por la cual se asignan ciento cincuenta y un (151) Subsídios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas de San Pablo del municipio de Barranquilla en el departamento del Atlántico”.

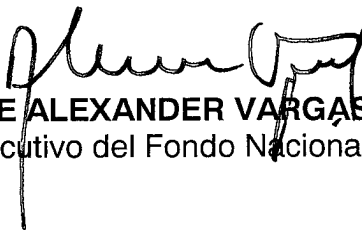
considerativa, para el proyecto Villas de San Pablo, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los



**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arelys Bravo Pereira 

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo 